

Términos y condiciones de Sustell™ SaaS

Los presentes Términos y Condiciones de Sustell™ SaaS se establecen entre **DSM Nutritional Products AG**, Wurmisweg 576, CH-4303 Kaiseraugst, Suiza ("d-f") y el **Ciente, cada uno de ellos una "Parte", colectivamente las "Partes"**. d-f ha desarrollado Sustell™, una plataforma inteligente de sostenibilidad que utiliza una herramienta de cálculo de la huella medioambiental para mejorar la sostenibilidad medioambiental y la rentabilidad de la producción animal. El Cliente desea utilizar Sustell en sus operaciones empresariales internas. d-f ha acordado proporcionar, y el Cliente ha acordado aceptar y pagar, una suscripción a Sustell™ sujeta al Formulario de Sustell™ SaaS y a estos Términos y Condiciones de Sustell™ SaaS (conjuntamente, el "**Acuerdo**").

1. Definiciones

Usuarios autorizados: aquellos empleados del Cliente que estén autorizados por éste a utilizar los Servicios.

Día laborable: un día que no sea sábado, domingo o festivo en Suiza en el que los bancos de la ciudad de Basilea (Suiza) estén abiertos al público.

Cambio de control: la propiedad efectiva de más del 50% del capital social emitido de una sociedad o el poder legal para dirigir o hacer que se dirija la gestión general de la sociedad, y **controles, controlado** y la expresión **cambio de control** se interpretarán en consecuencia.

Información confidencial: cualquier información compartida entre las Partes a efectos de la prestación de los Servicios y según se detalla en la cláusula 10 que sea propiedad o confidencial de una de las Partes o, cuando el Cliente sea un asesor y/o consultor, a los Clientes.

Clientes: clientes del Cliente cuando éste sea asesor y/o consultor.

Datos: los datos introducidos por el Cliente o los Usuarios autorizados con el fin de utilizar los Servicios o facilitar el uso de los Servicios por parte del Cliente, incluida la información del Cliente y de su sistema de alimentación y producción animal aún cuando el Cliente sea un asesor y/o consultor, incluyendo y sin limitarse a ello: los ingredientes y la formulación de los alimentos, el número de animales, la ubicación de las granjas, las instalaciones utilizadas y los índices de productividad, como los índices de conversión de alimentos, la mortalidad y el aumento de peso, así como otras cifras métricas relacionadas con la producción animal y sus posibles impactos medioambientales.

Fecha de vigencia: como se indica en el formulario de Sustell™ SaaS.

Requisitos de ciberseguridad reforzados: todas las leyes, reglamentos, códigos, orientaciones (de organismos reguladores y asesores, ya sean obligatorios o no), normas internacionales y nacionales, y sanciones, que sean aplicables al Cliente o a un

Usuario Autorizado en relación con la seguridad de los sistemas de red y de información y los requisitos de notificación de infracciones e incidentes de seguridad, que pueden incluir la Directiva sobre ciberseguridad ((UE) 2016/1148), el Reglamento de Ejecución de la Comisión ((UE) 2018/151), el Reglamento sobre redes y sistemas de información de 2018 (SI 506/2018), todos ellos modificados o actualizados cada cierto tiempo.

Plazo de suscripción inicial: el plazo inicial de este Acuerdo según lo establecido en el Formulario Sustell™ SaaS.

Horario laboral normal: de 8.00 a 18.00, hora local suiza, todos los días laborables.

Periodo de renovación: el periodo descrito en la cláusula 13.1.

Representantes: significa, en relación con una Parte, sus empleados, directivos, contratistas, subcontratistas, representantes y asesores.

Resultados: se refiere a todos los resultados relacionados con la información generada por el Servicio y que se basan en los Datos, incluidas las modificaciones, mejoras, actualizaciones, obras derivadas y comentarios sobre los Datos.

Servicios: los servicios de suscripción accesibles por Internet prestados por d-f al Cliente en virtud del presente Contrato (Sustell™).

Información sobre servicios: los datos y la información que hayan residido en los Servicios o sean proporcionados por éstos antes de que los Datos se suministren a los Servicios o al Software, o independientemente del suministro de los Datos a los Servicios o al Software, así como los datos y la información de las guías del usuario, la ayuda en línea, las notas de la versión, los materiales de formación y otra documentación proporcionada o puesta a disposición por d-f al Cliente en relación con el uso o el funcionamiento de los Servicios.

Software: la aplicación informática en línea Sustell™ utilizada para prestar los Servicios.

Derechos de suscripción: las cuotas de suscripción pagaderas por el Cliente a d-f por las Suscripciones, según lo establecido en el Formulario Sustell™ SaaS.

Plazo de suscripción: tiene el significado que se le da en la cláusula 13.1 (considerando el Periodo de Suscripción Inicial junto con cualquier Periodo de Renovación posterior).

Suscripciones: las suscripciones adquiridas por el Cliente de conformidad con la cláusula 8.1 que dan derecho a los Usuarios autorizados a acceder y utilizar los Servicios de conformidad con el presente Contrato.

Virus: cualquier cosa o dispositivo (incluido cualquier software, código, archivo o programa) que pueda: impedir, perjudicar o afectar negativamente al

funcionamiento de cualquier software, hardware o red informática, cualquier servicio, equipo o red de telecomunicaciones o cualquier otro servicio o dispositivo; impedir, perjudicar o afectar negativamente al acceso o al funcionamiento de cualquier programa o dato, incluida la fiabilidad de cualquier programa o dato (ya sea mediante la reorganización, alteración o borrado total o parcial del programa o dato o de cualquier otra forma); o afectar negativamente a la experiencia del usuario, incluidos gusanos, troyanos, virus y otras cosas o dispositivos similares.

Vulnerabilidad: una debilidad en la lógica computacional (por ejemplo, código) encontrada en componentes de software y hardware que, cuando se explota, tiene como resultado un impacto negativo en la confidencialidad, integridad o disponibilidad, y el término **Vulnerabilidades** se interpretará en consecuencia.

2. Suscripciones

2.1 Sujeto a que el Cliente adquiera las Suscripciones de acuerdo con los términos y condiciones de este Contrato y las restricciones establecidas en esta cláusula 2, por el presente documento d-f concede al Cliente un derecho no exclusivo, intransferible y revocable para permitir únicamente a los Usuarios autorizados acceder y utilizar los Servicios durante el Periodo de suscripción únicamente para las operaciones empresariales internas del Cliente o, cuando el Cliente sea un asesor y/o consultor. El Cliente reconoce que d-f no tiene ninguna obligación y no entregará al Cliente copias del Software.

2.2 Cuando el Cliente es un asesor y/o consultor, el Cliente puede adquirir Suscripciones para sus Clientes, en cuyo caso d-f concede a los Clientes un derecho no exclusivo, intransferible y revocable a un acceso de sólo visualización y/o de usuario a los Servicios.

2.3 En relación con los Usuarios autorizados, el Cliente se compromete a que:

- (a) el número máximo de Usuarios autorizados que autoriza a acceder y utilizar los Servicios no superará el número de Suscripciones;
- (b) no permitirá ni consentirá que ninguna Suscripción sea utilizada por más de un Usuario autorizado individual, a menos que haya sido reasignada en su totalidad a otro Usuario autorizado individual, en cuyo caso el Usuario autorizado anterior ya no tendrá ningún derecho a acceder o utilizar los Servicios;
- (c) cada Usuario autorizado mantendrá una contraseña segura para el uso de los Servicios, que dicha contraseña se cambiará con una frecuencia no inferior a una vez cada semestre y que cada Usuario autorizado mantendrá la confidencialidad de su contraseña.;
- (d) mantendrá una lista escrita y actualizada de los Usuarios autorizados actuales y facilitará dicha lista a d-f en el plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la solicitud por escrito de d-f en cualquier momento o momentos;

El Cliente no accederá, y el Cliente obligará a los Usuarios autorizados a no acceder, almacenar, distribuir o transmitir ningún Virus, ni ningún material durante el uso de los Servicios que sea ilegal o dañino, facilite actividades ilegales, o sea ilegal de cualquier otro modo o cause daños o lesiones a cualquier persona o propiedad y d-f se reserva el derecho, sin responsabilidad ni perjuicio de sus demás derechos frente al Cliente, a deshabilitar inmediatamente el

acceso del Cliente a cualquier material que infrinja lo dispuesto en la presente cláusula, o a deshabilitar inmediatamente el acceso o el uso de los Servicios por parte del Cliente cuando éste infrinja lo dispuesto en la presente cláusula.

2.4 El Cliente y los Usuarios autorizados por el Cliente no puedan:

- (a) salvo en la medida en que lo permita cualquier ley aplicable que no pueda excluirse mediante acuerdo entre las Partes y salvo en la medida en que lo permita expresamente el presente Contrato (i) intentar copiar, modificar, duplicar, crear obras derivadas, enmarcar, reflejar, volver a publicar, descargar, mostrar, transmitir o distribuir la totalidad o parte del Software o la Información de los Servicios en cualquier forma o medio o por cualquier medio o (ii) intentar descompilar, compilar a la inversa, desensamblar, aplicar ingeniería inversa o reducir de cualquier otro modo a una forma perceptible por el ser humano la totalidad o parte del Software; ni
- (b) acceder a la totalidad o parte de los Servicios con el fin de crear un producto o servicio que compita con los Servicios; o
- (c) utilizar los Servicios para prestar servicios a terceros (salvo las excepciones detalladas en la cláusula 2.5); o
- (d) con sujeción a lo dispuesto en la cláusula 14.7, conceder licencias, vender, alquilar, arrendar, transferir, ceder, distribuir, mostrar, revelar o explotar comercialmente de cualquier otro modo, o poner los Servicios a disposición de terceros (salvo las excepciones detalladas en la cláusula 2.5), o
- (e) intentar obtener, o ayudar a terceros a obtener, acceso a los Servicios o a la Información de los Servicios, salvo lo dispuesto en la presente cláusula 2; o
- (f) introducir o permitir la introducción de cualquier virus o vulnerabilidad en la red y sistemas de información de d-f;

y d-f se reserva el derecho, sin responsabilidad ni perjuicio de sus demás derechos frente al Cliente, a inhabilitar inmediatamente el acceso o el uso de los Servicios por parte del Cliente cuando éste incumpla lo dispuesto en la presente cláusula.

2.5 No obstante lo dispuesto en la cláusula 2.4 anterior, cuando el Cliente sea un asesor y/o consultor, el Cliente podrá (i) utilizar los Servicios para prestar servicios a los Clientes, (ii) poner los resultados a disposición de los Clientes y (iii) con sujeción a lo dispuesto en la cláusula 2.2, poner los Servicios a disposición de los Clientes.

2.6 El Cliente hará todos los esfuerzos razonables para evitar cualquier acceso o uso no autorizado de los Servicios, el Software y la Información de los Servicios y, en caso de que se produzca dicho acceso o uso no autorizado, lo notificará inmediatamente a d-f.

2.7 Los derechos previstos en esta cláusula 2 se conceden únicamente al Cliente, y no se considerarán concedidos a ninguna filial o sociedad participada del Cliente.

3. Suscripciones adicionales

3.1 Si el Cliente desea adquirir Suscripciones adicionales, deberá notificarlo por escrito a d-f. d-f evaluará dicha solicitud de Suscripciones adicionales y responderá al Cliente aprobando o rechazando la solicitud.

- 3.2 Si d-f aprueba la solicitud del Cliente de adquirir Suscripciones adicionales, el Cliente deberá, en un plazo de 30 días a partir de la fecha de la factura de d-f, abonar a d-f las tarifas correspondientes a dichas Suscripciones adicionales.
- 4. Servicios**
- 4.1 d-f hará todo lo comercialmente posible para que los Servicios estén disponibles 24 (veinticuatro) horas al día, 7 (siete) días a la semana, excepto en caso de mantenimiento planificado y mantenimiento no programado realizado fuera del horario laboral normal, siempre que d-f haya hecho todo lo razonablemente posible para avisar al Cliente con una antelación mínima de seis (6) horas laborales normales.
- 4.2 d-f, como parte de los Servicios y sin ningún costo adicional para el Cliente, proporcionará al Cliente los servicios estándar de atención al cliente de d-f durante el horario laboral normal.
- 5. Datos**
- 5.1 Los datos serán utilizados por d-f en un formato anónimo para desarrollar referencias y bases de datos del sector y de la especie, resúmenes, informes u otras descripciones con el fin de ofrecer al Cliente una mayor funcionalidad del sistema y ayudar a la comprensión del Cliente. Con este fin, el Cliente concede a d-f y a sus filiales, proveedores de servicios y subcontratistas un derecho y una licencia no exclusivos, mundiales, libres de regalías y perpetuos para copiar, almacenar, mostrar, transmitir, utilizar y analizar Datos anonimizados.
- 5.2 Sin perjuicio de lo anterior, el Cliente tiene la opción de impedir el acceso de d-f a las formulaciones de alimentos balanceados y a los resultados de Sustell™ de alimentos balanceados.
- 5.3 No obstante lo dispuesto en la cláusula 13.3(c), d-f tendrá derecho a utilizar los Datos a los efectos de la cláusula 5.1 tras el vencimiento o la finalización del Plazo de Suscripción.
- 6. Obligaciones de d-f**
- 6.1 d-f se compromete a que los Servicios se prestarán sustancialmente de conformidad con el Contrato y con una habilidad y cuidado razonables.
- 6.2 El compromiso de la cláusula 6.1 no se aplicará en la medida de cualquier no conformidad causada por el uso de los Servicios contrario a las instrucciones de d-f, o la modificación o alteración de los Servicios por cualquier parte que no sea d-f o los contratistas o agentes debidamente autorizados de d-f. Si los Servicios no se ajustan al compromiso anterior, d-f, a su costa, hará todo lo razonablemente posible, desde el punto de vista comercial, para corregir dicha disconformidad lo antes posible, o proporcionará al Cliente un medio alternativo para lograr la prestación deseada. Dicha corrección o sustitución constituye el único y exclusivo recurso del Cliente ante cualquier incumplimiento del compromiso establecido en la cláusula 6.1.
- 6.3 d-f:
- (a) no garantiza que:
 - (i) que el uso de los Servicios por parte del Cliente será ininterrumpido o esté libre de errores;
 - (ii) que los Servicios y/o la información obtenida por el Cliente a través de los Servicios cumplan los requisitos del Cliente;
 - (iii) que el Software o los Servicios estén libres de vulnerabilidades o virus; y
 - (iv) que el Software o los Servicios cumplan los Requisitos de Ciberseguridad Reforzados.
 - (b) no es responsable de los retrasos, fallos de entrega o cualquier otra pérdida o daño resultante de la transferencia de datos a través de redes e instalaciones de comunicaciones, incluido Internet, y el Cliente reconoce que los Servicios pueden estar sujetos a limitaciones, retrasos y otros problemas inherentes al uso de dichos servicios de comunicaciones.
- 6.4 d-f garantiza únicamente que tiene y mantendrá todas las licencias, consentimientos y permisos necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del presente Contrato.
- 7. Obligaciones del Cliente**
- 7.1 El Cliente deberá:
- (a) proporcionar a d-f toda la cooperación necesaria en relación con el presente Contrato y todo el acceso necesario a la información que pueda requerir d-f para prestar los Servicios, incluidos, entre otros, los Datos, la información de acceso de seguridad y los servicios de configuración;
 - (b) sin que ello afecte a sus demás obligaciones en virtud del presente Contrato, cumplir todas las leyes y normativas aplicables con respecto a sus actividades en virtud del presente Contrato;
 - (c) llevar a cabo todas las demás responsabilidades del Cliente establecidas en el presente Acuerdo de manera oportuna y eficiente. En caso de cualquier retraso en la prestación de dicha asistencia por parte del Cliente según lo acordado por las Partes, d-f podrá ajustar cualquier calendario o programa de entrega acordado según sea razonablemente necesario;
 - (d) asegurarse de que los Usuarios autorizados utilicen los Servicios de conformidad con los términos y condiciones del presente Contrato y será responsable del incumplimiento del presente Contrato por parte de cualquier Usuario autorizado;
 - (e) obtener y mantener todas las licencias, consentimientos y permisos necesarios para que d-f, sus contratistas y agentes cumplan con sus obligaciones en virtud del presente Contrato, incluidos, entre otros, los Servicios;
 - (f) garantizar que su red y sus sistemas cumplan con las especificaciones pertinentes proporcionadas por d-f en cada momento; y
 - (g) ser, en la medida en que la ley lo permita y salvo que se estipule expresamente lo contrario en el presente Contrato, el único responsable de la adquisición, el mantenimiento y la seguridad de sus conexiones de red y enlaces de telecomunicaciones desde sus sistemas hasta los centros de datos de d-f, así como de todos los problemas, condiciones, retrasos, fallos de entrega y cualquier otra pérdida o daño derivado o relacionado con las conexiones de red o enlaces de telecomunicaciones del Cliente o causado por Internet.
- 7.2 Sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula 5, el Cliente o, cuando el Cliente sea un asesor y/o consultor, será

el propietario de todos los derechos, títulos e intereses sobre todos los Datos que no sean datos personales y será el único responsable de la legalidad, fiabilidad, integridad, exactitud y calidad de todos esos Datos.

8. Tasas y pagos

8.1 El Cliente abonará las Tasas de suscripción a d-f de conformidad con la presente cláusula 8.

8.2 En la fecha de vigencia, el Cliente proporcionará a d-f datos de facturación válidos y actualizados, y d-f facturará al Cliente:

- (i) en la fecha de vigencia para la Cuota de Suscripción pagadera con respecto al Periodo de Suscripción inicial; y
- (ii) con sujeción a la cláusula 13.1, al menos 30 días antes de cada vencimiento de la fecha de vigencia para las Cuotas de Suscripción pagaderas con respecto al siguiente Periodo de Renovación,
- (iii) y el Cliente deberá abonar cada factura dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la fecha de dicha factura.

8.3 Si d-f no ha recibido el pago en un plazo de 45 (cuarenta y cinco) días tras la fecha de vencimiento, y sin perjuicio de los demás derechos y recursos de d-f:

- (a) d-f podrá, sin responsabilidad para con el Cliente, desactivar la contraseña, la cuenta y el acceso del Cliente a todos o parte de los Servicios, y d-f no estará obligada a prestar ninguno o todos los Servicios mientras la(s) factura(s) en cuestión permanezca(n) impaga(s); y
- (b) se devengarán intereses diarios sobre dichos importes vencidos a un tipo anual igual al 9 % (nueve por ciento) sobre la tasa básica de préstamo del Banco Central Europeo vigente en ese momento, a partir de la fecha de vencimiento y hasta su pago íntegro, ya sea antes o después de la sentencia.

8.4 Todos los importes y honorarios indicados o mencionados en el presente Contrato (i) se pagarán en euros, (ii) no son cancelables ni reembolsables, y (iii) no incluyen el impuesto sobre el valor agregado, que se añadirá a la(s) factura(s) de d-f al tipo de cambio correspondiente (si procede).

9. Derechos de propiedad

El Cliente reconoce y acepta que d-f y/o sus licenciantes poseen y conservan todos los derechos, títulos e intereses sobre los Servicios, el Software y la Información de los Servicios. Los resultados y la información generados por los Servicios serán propiedad del Cliente o, cuando el Cliente sea un asesor y/o consultor, de su Cliente. Salvo que se indique expresamente en el presente, este Contrato no otorga al Cliente ningún derecho sobre, en virtud de, ninguna patente, derecho de autor, derecho sobre bases de datos, secretos comerciales, nombres comerciales, marcas comerciales (registradas o no), logotipos, símbolos o cualquier otro derecho o licencia con respecto a los Servicios, el Software y la Información de los Servicios.

10. Confidencialidad

10.1 Durante la vigencia del presente Acuerdo y durante los cinco (5) años siguientes, cualquiera de las Partes se compromete a no divulgar a terceros, ni incluir en publicaciones, ni utilizar para otros fines que no sean los del presente Acuerdo sin el consentimiento previo

por escrito de la otra Parte, ninguna información (científica o comercial), incluidos, entre otros, datos, conocimientos técnicos o materiales, divulgada por la otra Parte o en su nombre en relación con el presente Acuerdo. Las restricciones de la presente Sección no se aplicarán a la Información Confidencial que, según pueda demostrar la Parte receptora mediante pruebas competentes, (i) fuera conocida por la Parte receptora antes de su recepción en virtud del presente Acuerdo, según se demuestre en registros escritos; o (ii) en el momento de su divulgación a la Parte receptora fuera de dominio público, o que tras su divulgación en virtud del presente Acuerdo pase a ser de dominio público sin culpa de la Parte receptora; (iii) se ponga en lo sucesivo a disposición de la Parte receptora a través de un tercero que tenga derecho a hacerlo de forma no confidencial; (iv) sea desarrollada por la Parte receptora independientemente de la Información Confidencial recibida, o (iv) su divulgación sea exigida por ley, reglamento, citación, orden gubernamental u orden judicial, siempre que la Parte receptora notifique sin demora a la Parte divulgadora dicha solicitud de divulgación y, antes de dicha divulgación, permita a la Parte divulgadora oponerse a la misma mediante las acciones legales pertinentes.

10.2 La Parte receptora se compromete a revelar la Información Confidencial únicamente a aquellos de sus Afiliados y empleados de Afiliados, Representantes que necesiten conocer la Información Confidencial para la ejecución de este Acuerdo y garantiza que sus Representantes tratarán la Información Confidencial como si fueran parte de este Acuerdo.

11. Indemnización

11.1 El Cliente defenderá, indemnizará y mantendrá indemne a d-f frente a reclamaciones, acciones, procedimientos, pérdidas, daños, gastos y costos (incluidos, entre otros, las costas judiciales y los honorarios razonables de abogados) que se deriven o estén relacionados con el uso de los Servicios por parte del Cliente y, siempre que:

- (a) el Cliente reciba una notificación inmediata de dicha reclamación;
- (b) d-f coopere razonablemente con el Cliente en la defensa y resolución de dicha reclamación, a expensas del Cliente; y
- (c) el Cliente tenga autoridad exclusiva para defender o resolver la reclamación.

12. Limitación de responsabilidad

12.1 Salvo lo dispuesto expresa y específicamente en el presente Acuerdo:

- (a) el Cliente asume la responsabilidad exclusiva de los Resultados obtenidos del uso de los Servicios por parte del Cliente, y de las conclusiones extraídas de dicho uso de los Resultados. d-f no será responsable de ningún daño causado por errores u omisiones en la información, instrucciones o guiones proporcionados a d-f por el Cliente en relación con los Servicios, ni de ninguna acción realizada por d-f siguiendo las instrucciones del Cliente;
- (b) todas las garantías, declaraciones, condiciones y demás condiciones de cualquier tipo implícitas en la ley o en el derecho ordinario quedan excluidas del presente Contrato en la medida en que lo permita la legislación aplicable; y
- (c) los Servicios se prestan al Cliente "tal cual".

12.2 Ninguna disposición del presente Contrato excluye la responsabilidad de d-f (i) por muerte o daños personales causados por negligencia de d-f; o (ii) por fraude o tergiversación fraudulenta.

12.3 Sin perjuicio de las cláusulas 12.1 y 12.2:

- (a) d-f no será responsable, ya sea por agravio (incluyendo negligencia o incumplimiento de obligaciones legales), contrato, tergiversación, restitución o cualquier otro motivo, de ninguna pérdida de beneficios, pérdida de negocio, agotamiento del fondo de comercio y/o pérdidas similares o pérdida o corrupción de datos o información, o pérdida puramente económica, ni de ninguna pérdida especial, indirecta o consecuente, costos, daños, cargos o gastos, independientemente de cómo se deriven de este Contrato; y
- (b) la responsabilidad total de d-f por contrato, agravio (incluyendo negligencia o incumplimiento de obligaciones legales), tergiversación, restitución o de otro modo, que surja en relación con la ejecución o la ejecución prevista de este Contrato se limitará al total de las Cuotas de Suscripción pagadas por las Suscripciones durante los 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha en que surgió la reclamación.

12.4 Ninguna disposición del presente Contrato excluye la responsabilidad del Cliente por cualquier incumplimiento, infracción o apropiación indebida de los derechos de propiedad intelectual de d-f.

13. Vigencia y rescisión

13.1 El presente Contrato, a menos que se rescinda de otro modo según lo dispuesto en esta cláusula 13, comenzará en la fecha de vigencia y continuará durante el Período de Suscripción inicial y, posteriormente, se renovará automáticamente por períodos sucesivos equivalentes al Período de Suscripción inicial (cada uno de ellos un **Período de Renovación**), a menos que:

- (a) cualquiera de las Partes notifique a la otra la rescisión, por escrito, al menos 30 (treinta) días antes de que finalice el Período de Suscripción inicial o cualquier Período de Renovación, en cuyo caso el presente Contrato finalizará al expirar el Período de Suscripción inicial o el Período de Renovación aplicable; o bien
- (b) rescindido de otro modo de conformidad con las disposiciones del presente Contrato;

y el Período de Suscripción Inicial junto con cualquier Período de Renovación subsiguiente constituirán el **Período de Suscripción**.

13.2 Sin perjuicio de cualquier otro derecho o recurso de que disponga, cualquiera de las Partes podrá resolver el presente Acuerdo con efecto inmediato mediante notificación por escrito a la otra Parte si:

- (a) la otra Parte no abona una cantidad adeudada en virtud del presente Acuerdo en la fecha de vencimiento del pago y sigue en mora al menos 30 (treinta) días después de haber sido notificada por escrito para que efectúe dicho pago;
- (b) la otra Parte comete un incumplimiento sustancial de cualquier cláusula del presente Acuerdo y (si dicho incumplimiento es subsanable) no subsana dicho incumplimiento en un plazo de 90 (noventa) días desde que se le notifique por escrito que debe hacerlo;
- (c) la otra Parte suspende, o amenaza con suspender, el pago de sus deudas o es incapaz

de pagar sus deudas a su vencimiento o admite su incapacidad para pagar sus deudas o se considera incapaz de pagar sus deudas en el sentido de las leyes de insolvencia aplicables;

- (d) la otra Parte inicie negociaciones con todos o con cualquier clase de sus acreedores con vistas a reprogramar cualquiera de sus deudas, o haga una propuesta o celebre cualquier compromiso o acuerdo con sus acreedores que no tenga como único fin un plan de fusión solvente de esa otra Parte con otra u otras empresas o la reconstrucción solvente de esa otra Parte;
- (e) la otra Parte suspende o cesa, o amenaza con suspender o cesar, la realización de la totalidad o una parte sustancial de sus actividades; o
- (f) se produzca un Cambio de Control de la otra Parte.

13.3 En caso de rescisión del presente Acuerdo por cualquier motivo:

- (a) sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula 5, todas las licencias concedidas en virtud del presente Contrato quedarán inmediatamente extinguidas y el Cliente deberá cesar inmediatamente todo uso de los Servicios;
- (b) cada una de las Partes devolverá y dejará de utilizar cualquier equipo, propiedad y otros elementos (así como todas las copias de los mismos) que pertenezcan a la otra Parte;
- (c) a petición del Cliente, d-f podrá destruir o deshacerse de cualquier otro modo de los Datos que obren en su poder; y
- (d) no se verán afectados ni perjudicados los derechos, recursos, obligaciones o responsabilidades de las Partes que se hayan devengado hasta la fecha de rescisión, incluido el derecho a reclamar daños y perjuicios con respecto a cualquier incumplimiento del Contrato que existiera en la fecha de rescisión o con anterioridad a la misma.

14. Otros aspectos

14.1 **Fuerza mayor.** Ninguna de las Partes incumplirá el presente Acuerdo ni será responsable del retraso en el cumplimiento o incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones en virtud del presente Acuerdo si dicho retraso o incumplimiento se debe a acontecimientos, circunstancias o causas que escapen a su control razonable. El plazo para el cumplimiento de dichas obligaciones se prorrogará en consecuencia.

14.2 **Protección de datos.** Todos los datos personales que se procesen en virtud del presente Acuerdo se tratarán de conformidad con las disposiciones del Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea. Las Partes serán transparentes en lo que respecta a sus responsabilidades respectivas como responsables del tratamiento, gerentes o una combinación de ambos para el procesamiento de dichos datos personales.

14.3 **Conflicto.** En caso de contradicción entre alguna de las disposiciones del cuerpo principal de este Acuerdo y los Cronogramas, prevalecerán las disposiciones del cuerpo principal de este Acuerdo.

14.4 **Renuncia.** La renuncia a cualquier derecho o recurso sólo será efectiva si se hace por escrito y no se considerará una renuncia a ningún derecho o recurso posterior. El retraso o la falta de ejercicio, o el ejercicio único o parcial, de cualquier derecho o recurso no supondrá la renuncia a ese u otro derecho o recurso, ni

impedirá o restringirá el ejercicio posterior de ese u otro derecho o recurso.

- 14.5 **Derechos y recursos.** Salvo que se disponga expresamente lo contrario en el presente Contrato, los derechos y recursos previstos en el mismo se suman, y no excluyen, a cualesquiera derechos o recursos previstos por la ley.
- 14.6 **Acuerdo íntegro, rescisión y modificaciones.** El presente Acuerdo constituye el acuerdo y entendimiento íntegro entre las Partes y sustituye a todos los documentos o consentimientos o entendimientos verbales (si los hubiere) dados o realizados entre las Partes en relación con el objeto del mismo. Si alguna(s) disposición(es) del Contrato es(son) o deviene(n) ineficaz(es) o inválida(s) por cualquier motivo, las demás disposiciones del presente Contrato no se verán afectadas por el mismo, y las Partes sustituirán la(s) disposición(es) ineficaz(es) o inválida(s) por una disposición de contenido similar que refleje lo más fielmente posible la intención de la cláusula original. Ninguno de los términos del presente, incluida la presente cláusula, podrá ser enmendado o modificado salvo mediante instrumento escrito firmado por los representantes autorizados de las Partes. Los anexos y considerandos forman parte de este Acuerdo y tendrán efecto como si estuvieran establecidos en su totalidad en el cuerpo de este Acuerdo, y cualquier referencia a este Acuerdo incluye los anexos y considerandos.
- 14.7 **Cesión.** El presente Acuerdo no podrá cederse sin el consentimiento previo por escrito de la otra Parte,

excepto en el caso de que d-f tenga derecho a ceder el Acuerdo o cualquiera de sus derechos y obligaciones a cualquiera de sus filiales o a una empresa que se haga cargo de todos o prácticamente todos sus negocios.

- 14.8 **Sin asociación ni representación.** Nada de lo dispuesto en el presente Acuerdo tiene por objeto crear una asociación entre las Partes, ni autorizar a ninguna de ellas a actuar como agente representante de la otra, y ninguna de las Partes tendrá autoridad para actuar en nombre o por cuenta de la otra ni para vincularla de cualquier otro modo (incluyendo, a título meramente enunciativo y no limitativo, la realización de cualquier declaración o garantía, la asunción de cualquier obligación o responsabilidad y el ejercicio de cualquier derecho o poder).
- 14.9 **Notificaciones.** Toda notificación efectuada en virtud del presente Acuerdo se considerará debidamente efectuada cuando se realice por escrito y se entregue personalmente, se envíe por correo certificado o por servicio de mensajería a la Parte a la que deba efectuarse la notificación.
- 14.10 **Legislación aplicable y jurisdicción.** El Acuerdo se regirá por las leyes de Suiza, independientemente de las disposiciones sobre conflicto de leyes. No se aplicará la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías. Cualquier controversia relativa al Acuerdo que las Partes no puedan resolver de forma amistosa se someterá exclusivamente a los tribunales competentes de la ciudad de Basilea, sin restricción de ningún derecho de apelación.